

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA CON DEMANDA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 768

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1626

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: lunes, 13 de julio de 2020

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 13 de julio de 2020 10:45

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural 1312189010 ARROYAVE MACIAS DIANA VANESSA CASADO(A) MANABI MANTA

VENDEDOR

Natural 1311518797 RAMIREZ GARCIA ERNESTO VICENTE CASADO(A) MANABI MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de julio de 2020

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1043819	19/07/2017 16:48:23	62950	76,29 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Inmueble ubicado en la actual calle Quince y Avenida Ocho de la parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: con 6,00 metros y calle 15, Por Atrás: con 3,48 metros y propiedad de Estrella Marilú Reyes Gamboa + 2,77 metros y propiedad de herederos Valladares, Por el Costado Derecho: con 12,91 metros y propiedad de Estrella Marilú Reyes Gamboa, y por el Costado Izquierdo: con 11,94 metros y Avenida 8. Con una superficie total de 76,29 metros cuadrados.

Dirección del Bien: CALLE 15 Y AV. 8 PARROQUIA Y CANTON MANTA

Superficie del Bien: 76,29 m2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA CON DEMANDA VIGENTE.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA CON DEMANDA

Inmueble ubicado en la actual calle Quince y Avenida Ocho de la parroquia y Cantón Manta. Con una superficie total de 76,29 metros cuadrados. Se aclara que la presente inscripción se la hace con Demanda que fue inscrita el 27 de Mayo de 1957.

La compradora señora Diana Vanessa Arroyave Macias comparece de estado civil casada con el señor Carlos Jose Zambrano Barcia.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 768

Número de Repertorio: 1626

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Julio de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA CON DEMANDA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 768 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312189010	ARROYAVE MACIAS DIANA VANESSA	COMPRADOR
1311518797	RAMIREZ GARCIA ERNESTO VICENTE	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1043819	62950	COMPRAVENTA CON DEMANDA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA CON DEMANDA

Fecha : 13-jul./2020

Usuario: juan_hidalgo

Revision / Inscripción por: JUAN PAULO HIDALGO GILER

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 13 de julio de 2020

lunes, 13 de julio de 2020



Page 1 of 1



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2020	13	08	05	P00966
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA CON DEMANDA

QUE OTORGA

ERNESTO VICENTE RAMÍREZ GARCÍA

A FAVOR DE

DIANA VANESSA ARROYAVE MACÍAS

AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$49.268,84

CUANTÍA: USD. \$27.000,00

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy tres (03) de julio del dos mil veinte (2.020); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, el señor **ERNESTO VICENTE RAMÍREZ GARCÍA**, ecuatoriano, estado civil casado, 36 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, cinco, uno, ocho, siete, nueve, guión siete (131151879-7), profesión arquitecto, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Cdla. Las Brisas, Calle Oliva Miranda, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0996922636; **Correo:**

Electrónico: vascochic@gmail.com, en calidad de **VENDEDOR**; y, por otra parte, la señora **DIANA VANESSA ARROYAVE MACÍAS**, ecuatoriana, estado civil casada con **CARLOS JOSE ZAMBRANO BARCIA**, 31 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, uno, ocho, nueve, cero, uno, guión cero (131218901-0), profesión odontóloga, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Urb. Manta 2000, Edificio Shaddai, Dep. 202, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0995426647; **Correo Electrónico:** divaarmas88@hotmail.com, en calidad de **COMPRADORA**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA CON DEMANDA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparece al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA CON DEMANDA**, por una parte, el señor **ERNESTO VICENTE RAMIREZ GARCIA**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión arquitecto, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno,

cinco, uno, ocho, siete, nueve, guion siete (131151879-7); por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora **DIANA VANESSA ARROYAVE MACIAS**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada con el señor **CARLOS JOSE ZAMBRANO BARCIA**, de profesión odontólogo, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, uno, ocho, nueve, cero, uno, guion cero (131218901-0); por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**; comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES. – UNO)** Declara el señor **ERNESTO VICENTE RAMIREZ GARCIA**, ser legítimo propietario de una parte del bien inmueble ubicado en la actual calle Quince y Avenida Ocho de la parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** con 6,00 metros y calle 15; **POR ATRÁS:** con 3,48 metros y propiedad de Estrella Marilú Reyes Gamboa + 2,77 metros y propiedad de herederos Valladares; **POR EL COSTADO DERECHO:** con 12,91 metros y propiedad de estrella Marilú Reyes Gamboa; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con 11,94 metros y avenida 8. Con una superficie total de 76,29 metros cuadrados; **DOS)** Bien inmueble adquirido mediante escritura Pública de **COMPRAVENTA CON DEMANDA** celebrada en la Notaría Pública Séptima de Manta el 03 de julio de 2017 e inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el 19 de julio de 2017; que le hiciere la señora **ESTRELLA MARILÚ REYES GAMBOA (DIVORCIADA)** a favor del señor **ERNESTO VICENTE RAMIREZ GARCIA (SOLTERO)**. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la FICHA REGISTRAL

Número seis, dos, nueve, cinco, cero (62950) que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.** – Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente la parte **VENDEDORA**, señor **ERNESTO VICENTE RAMIREZ GARCIA**, por sus propios y personales derechos, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, señora **DIANA VANESSA ARROYAVE MACIAS**, una parte del bien inmueble descrito en la cláusula SEGUNDA del presente contrato, mismo que se encuentra ubicado en la actual calle Quince y Avenida Ocho de la parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** con 6,00 metros y calle 15; **POR ATRÁS:** con 3,48 metros y propiedad de Estrella Marilú Reyes Gamboa + 2,77metros y propiedad de herederos Valladares; **POR EL COSTADO DERECHO:** con 12,91 metros y propiedad de estrella Marilú Reyes Gamboa; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con 11,94 metros y avenida 8. Con una superficie total de 76,29 metros cuadrados. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** – El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **VEINTISIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD\$27.000,00)**, que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente manera: La totalidad a la firma de la presente, de contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la parte **VENDEDORA**, declara haberlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos

anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** –

La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar, sin embargo, tiene vigente demanda, conforme consta del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad de Manta, la cual será cancelada una vez que se formalice la presente compraventa, documento que se agrega como habilitante.

SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS. – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte **COMPRADORA.** **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para

todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora.

NOVENA: AUTORIZACIÓN. – La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – Las

partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES. – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas

de la parte vendedora y compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”. – (Firmado) Abogada Génesis Yaritza Roca Macías, portadora de la matrícula profesional número trece guión dos mil trece guión doscientos tres (13-2013-203) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –



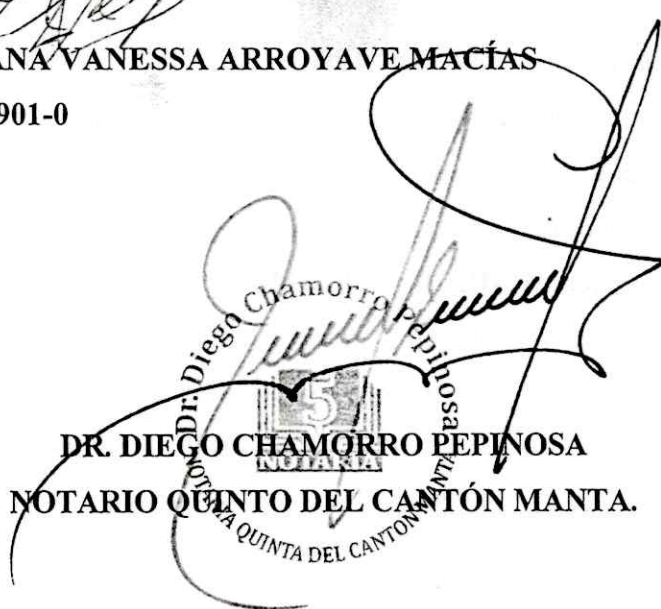
F) SR. ERNESTO VICENTE RAMÍREZ GARCÍA

C.C. 131151879-7



F) SRA. DIANA VANESSA ARROYAVE MACÍAS

C.C. 131218901-0



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312189010

Nombres del ciudadano: ARROYAVE MACIAS DIANA VANESSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARLOS JOSE ZAMBRANO BARCIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: ARROYAVE LOOR JAVIER FAVIAN MARCEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MACIAS AVILES NEVERNESA MARIBEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 203-321-86343



203-321-86343

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131218901-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ARROYAVE MACÍAS
DIANA VANESSA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANABÍ
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
ZAMBRANO BARCIA
CARLOS JOSE




PROFESIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN VIGILANTE** ODONTÓLOGO **V3333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARROYAVE LOOR JAVIER FAVIAN MARCEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACÍAS AVILES NEVERESA MARIBEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-04-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-25




DIRECCIÓN GENERAL **INSTITUTO DEL ECUADOR**

000474570

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 **CNE**

0004 F **0004 - 102** **1312189010**

ARROYAVE MACÍAS DIANA VANESSA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA MANABÍ
CANTÓN PORTOVIEJO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA 12 DE MARZO
ZONA 1



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a **03 JUL 2020**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311518797

Nombres del ciudadano: RAMIREZ GARCIA ERNESTO VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO ALAY MELANY DAFNE

Fecha de Matrimonio: 8 DE JUNIO DE 2019

Nombres del padre: RAMIREZ VELEZ BRAULIO ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA MUÑOZ MARIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 208-321-86289



208-321-86289

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

131151879-7



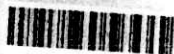
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
RAMIREZ GARCIA
ERNESTO VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-09-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
MELANY DAFNE
ZAMBRANO ALAY



SUPERIOR

ARQUITECTO

RAMIREZ VELEZ BRAULIO ERNESTO

GARCIA MUNOZ MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

MANTA
2019-06-12

FECHA DE EXPIRACION
2029-06-12

V134312221



00074881



CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019



0070 M

0070 - 028

1311518797

RAMIREZ GARCIA ERNESTO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROMOTORIA: MANABI

CANTON: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPDS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 2 03 JUL 2020

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

62950

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20001773
Certifico hasta el día 2020-06-12:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1043819

Fecha de Apertura: miércoles, 19 julio 2017

Información Municipal:

Dirección del Bien: CALLE 15 Y AV. 8 PARROQUIA Y CANTON MANTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de inmueble ubicado en la actual calle Quince y Avenida Ocho de la parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: con 6,00 metros y calle 15, Por Atrás: con 3,48 metros y propiedad de Estrella Marilú Reyes Gamboa + 2,77 metros y propiedad de herederos Valladares, Por el Costado Derecho: con 12,91 metros y propiedad de Estrella Marilú Reyes Gamboa, y por el Costado Izquierdo: con 11,94 metros y Avenida 8. Con una superficie total de 76,29 metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA CON DEMANDA VIGENTE.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	DEMANDA	4 lunes, 27 mayo 1957	13	13
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA	1186 lunes, 17 abril 2017	30108	30193
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA CON DEMANDA	2146 miércoles, 19 julio 2017	56228	56241

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : DEMANDAS

[1 / 3] DEMANDAS

Inscrito el: lunes, 27 mayo 1957

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO PARROQUIAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 mayo 1957

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sr. Pedro Cordero Crespo Secreterio del Juzgado de menor Cuantía de este canton, me ha citado en en auto dictado por dicho juzgado en esta fecha, por el señor Jose Pedro Reyes Delgado en contra de Jose Santan a Alvia reivindicacion de un solar ubicado en el barrio Cordova de este puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DEMANDADO	SANTANA ALVIA JOSE ROGERIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	REYES DELGADO JOSE PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 17 abril 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Número de Inscripción : 1186

Número de Repertorio: 2370

Folio Inicial: 30108

Folio Final : 30108

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 diciembre 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS Y COMPRAVENTA, la compraventa que esta adquirida el 03/06/1932, tiene vigente Demanda de fecha 27/05/1957. Del inmueble ubicado en la calle quince y avenida ocho de la parroquia y canton Manta inscrito el 3 de Junio de 1.932 queda distribuido entres las herederas Mercedes Tulmira Reyes Gamboa, Estrella Marilu Reyes Gamboa, Mercedes Monserrate Reyes Reyes, y a las herederas por representacion Maria Isabel Reyes Moreira y Bertha Viviana Reyes Moreira el 25 % de la totalidad del bien inmueble. Del inmueble ubicado en el sector El cercado de la parroquia y cantón Manta inscrito con fecha 12 de septiembre de 1.996 les corresponde el 25 % a cada heredera de la totalidad del bien inmueble, el mismo bien inmueble ubicado en el cercado queda distribuido de la siguiente manera, para las señoras herederas MERCEDES TULMIRA REYES GAMBOA, ESTRELLA MARILU REYES GAMBOA, MERCEDES MONSERRATE REYES REYES, MARIA ISABEL REYES MOREIRA Y BERTHA VIVIANA REYES MOPREIRA, el área total equivalente a dos mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados trece centímetros cuadrados. A la heredera ESTRELLA MARILU REYES GABOA, se le adjudica un área de dos mil quinientos ocho metros cuadrados veintisiete centímetros cuadrados, a las herederas por representacion BERTHA VIVIANA REYES MOREIRA Y MARIA ISABEL REYES MOREIRA, el área total equivalente a dos mil doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados veintiseis centímetros cuadrados, A la heredera MERCEDES TULMIRA REYES GAMBOA, el área total equivalente a mil novecientos siete metros cuadrados ochenta y ocho centímetros cuadrados, a la heredera MERCEDES MONSERRATE REYES REYES, el área total equivalente a mil novecientos veintiseis metros cuadrados veintisiete centímetros cuadrados, para las señoras herederas MERCEDES TULMIRA REYES GAMBOA, ESTRELLA MARILU REYES GAMBOA, MERCEDES MONSERRATE REYES REYES, MARIA ISABEL REYES MOREIRA Y BERTHA VIVIANA REYES MOREIRA, el área total equivalente a seiscientos treinta y nueve metros cuadrados sesenta y nueve centímetros cuadrados. Del inmueble ubicado en el sector barbasquillo de la parroquia y cantón Manta adquirido con fecha 14 de Julio de 1.982, les corresponde a las herederas el 25 % de la totalidad del bien inmueble y asu vez queda distribuido de la siguiente manera. a la heredera por representacion Bertha Viviana Reyes Moreira el área total equivalente a quinientos noventa y seis metros cuadrados treinta y seis centímetros cuadrados, a la heredera por representacion MARIA ISABEL REYES MOREIRA, el área total, equivalente a seiscientos diez metros cuadrados veintinueve centímetros cuadrados, a la heredera ESTRELLA MARILU REYES GAMBOA, el área total equivalente a seiscientos treinta y cinco metros cuadrados veintinueve centímetros cuadrados, a la heredera por representacion MERCEDES TULMIRA REYES GAMBOA, el área total equivalente a seiscientos cincuenta y un metros cuadrados treinta y tres centímetros cuadrados, y a MERCEDES MONSERRATE REYES REYES, el área total equivalente a mil ciento seis metros cuadrados setenta y tres metros cuadrados. En este mismo instrumento público las vendedoras Mercedes Tulmira Reyes Gamboa, Mercedes Monserrate Reyes Reyes, Maria Isabel Reyes Moreira y Bertha Viviana Reyes Moreira dan en venta los siguientes bienes a la también heredera ESTRELLA MARILU REYES GAMBOA, los derechos de copropiedad que existen en el remanente de un solar ubicado en la actual calle quince y avenida ocho de la parroquia y cantón Manta con una superficie total doscientos ochenta y ocho metros cuadrados. Asi mismo las vendedoras Mercedes Tulmira Reyes Gamboa, Estrella Marilú Reyes Gamboa, Mercedes Monserarte Reyes Reyes, María Isabel reyes Moreira y Bertha Viviana Reyes Moreira venden a favor de MARIA BELEN CARRANZA BAILON, el bien inmueble ubicado en el sector el cercado de la parroquia y cantón Manta con una superficie total de dos mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados trece centímetros cuadrados. Las vendedoras Mercedes Tulmira Reyes Gamboa, Estrella Marilú Reyes Gamboa, Mercedes Monserarte Reyes Reyes, María Isabel Reyes Moreira y Bertha Viviana Reyes Moreira venden un lote de terreno ubicado en el sector el cercado de la parroquia y cantón Manta con una superficie total de seiscientos treinta y nueve metros cuadrados sesenta y nueve centímetros cuadrados., la venta de los referidos bienes se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	REYES GAMBOA PEDRO ERNESTO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	REYES GAMBOA ANA ARGENTINA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	REYES DELGADO JOSE PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MOREIRA ZAMBRANO BERTHA MARGARITA	VIUDO(A)	MANTA
COMPRADOR	CARRANZA BAILON MARIA BELEN	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR-PROPIETARIO	REYES GAMBOA ESTRELLA MARILU	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO VENDEDOR	REYES GAMBOA MERCEDES TULMIRA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR PROPIETARIO	REYES REYES MERCEDES MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR PROPIETARIO	REYES MOREIRA BERTHA VIVIANA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR PROPIETARIO	REYES MOREIRA MARIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 19 julio 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 julio 2017

Número de Inscripción : 2146

Folio Inicial: 56228

Número de Repertorio: 4947

Folio Final : 56228

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa con Demanda.- Una parte del bien inmueble ubicado en la actual calle Quince y Avenida Ocho de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con 6.00 metros y calle 15. POR ATRÁS: Con 3,48 metros y propiedad de Estrella Marilú Reyes Gamboa + 2,77 metros y propiedad de herederos Valladares. POR EL COSTADO DERECHO: Con 12,91 metros y propiedad de Estrella Marilú Reyes Gamboa; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 11,94 metros y avenida 8. Con una Superficie total de 76,29 metros cuadrados. Se aclara que la presente inscripción se la hace con Demanda que fue inscrita el 27 de Mayo de 1957.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RAMIREZ GARCIA ERNESTO VICENTE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES GAMBOA ESTRELLA MARILU	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
DEMANDAS	1
Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-06-12

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : RAMIREZ GARCIA ERNESTO VICENTE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20001773 certifico hasta el día 2020-06-12, la Ficha Registral Número: 62950.



Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 062020-014723

N° ELECTRÓNICO : 204840

Fecha: 2020-06-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-04-38-19-000

Ubicado en: PARROQUIA MANTA - CALLE 15 Y AVENIDA 8

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 76.29 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1311518797	RAMIREZ GARCIA-ERNESTO VICENTE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 51,861.94

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 51,861.94

SON: CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES 94/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 16 julio 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



114739XEUWW7E

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



O-DACR-JFMC-2020-532
26 de junio de 2020

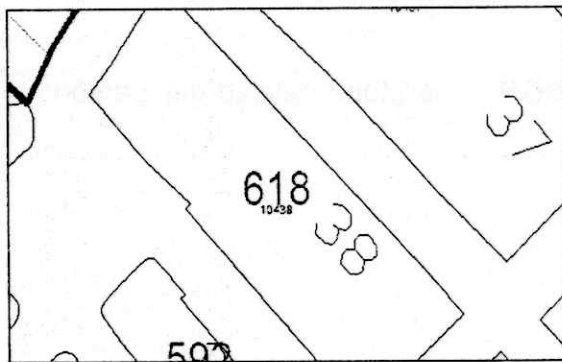
Asunto: Reclamo por valores altos PM240620201422

Sr. Ernesto Vicente Ramírez García

De mi consideración._

En atención al informe recibido en esta Dirección en el que solicita la revisión de avalúo correspondiente a la clave catastral 1-04-38-19-000, al respecto informo:

El valor aprobado en el plano de valores para el Bienio corresponde a \$ 618.00 en la manzana donde se encuentra ubicado su predio.



VALOR M²: 618.00
 AVALUO: 49,268.84

FACTOR DE FORMA: FRENTE 1: FONDO 3 / VICEVERSA
 FACTOR DE REGULARIDAD: CUADRADA O RECTANGULAR
 FACTOR DE UBICACIÓN: Lote esquinero, calles no comerciales
 FACTOR POR TOPOGRAFÍA: MENOR A 20°
 FACTOR DE SERVICIO: 1 a 2 servicios básicos o servicios básicos completos

Una vez ingresado el valor en el sistema municipal Manta Gis se informa que el Avalúo actualizado de su predio es de \$ 49,268.84 conforme a las singularidades y características individuales del predio en función de la Ordenanza.

Debido a que ya canceló con anterioridad el impuesto predial sobre una Base Imponible / Avalúo de \$ 67,094.08 dólares no se puede enviar a re liquidar el pago realizado, debe remitir su requerimiento a la Dirección Financiera en caso de que el solicitante así lo requiera.

Atentamente

**JOSE FELIX
MALDONADO
CEVALLOS**

Arq. José Félix Maldonado Cevallos

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Firmado digitalmente por JOSE FELIX MALDONADO CEVALLOS
 DN: c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR,
 OU=UNIDAD DE CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN-ECISCE,
 L=QUITO, SERIALNUMBER=000038529 + CN=JOSE FELIX
 MALDONADO CEVALLOS
 Razón: Soy el autor de este documento
 Ubicación: la ubicación de su firma aquí
 Fecha: 2020.06.26 15:54:02
 Post Reader Version: 10.0.0

Elaborado por:	Ing. Jessica Vega
No. trámite:	PM240620201422

Página 1 de 1



N° 062020-014553

Manta, jueves 11 junio 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **RAMIREZ GARCIA ERNESTO VICENTE** con cédula de ciudadanía No. **1311518797**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 11 agosto 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



114569TYTCEW1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072020-015397

Manta, miércoles 01 julio 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-04-38-19-000 perteneciente a RAMIREZ GARCIA ERNESTO VICENTE con C.C. 1311518797 ubicada en PARROQUIA MANTA - CALLE 15 Y AVENIDA 8 BARRIO BARRIO CORDOVA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$49,268.84 CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES 84/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 31 julio 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



115414AW2BWDV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 360144

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-04-38-19-000	76.29	51861.94	663498	360144

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
1311518797	RAMIREZ GARCIA ERNESTO VICENTE	PARROQUIA MANTA - CALLE 15 Y AVENIDA 8	IMPUESTO PRINCIPAL	518.62
			JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	155.59
			TOTAL A PAGAR	\$ 674.21
			VALOR PAGADO	\$ 674.21
			SALDO	\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1312189010	ARROYAVE MACIAS DIANA VANESSA	S/N

Fecha de pago: 2020-07-01 18:49:20 - CAJERO VIRTUAL-PAYPHONE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T114860960

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 360143

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-04-38-19-000	76.29	51861.94	663497	360143

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1311518797	RAMIREZ GARCIA ERNESTO VICENTE	PARROQUIA MANTA - CALLE 15 Y AVENIDA 8

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	407.47
TOTAL A PAGAR	\$ 408.47
VALOR PAGADO	\$ 408.47
SALDO	\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1312189010	ARROYAVE MACIAS DIANA VANESSA	S/N

Fecha de pago: 2020-07-01 18:49:19 - CAJERO VIRTUAL-PAYPHONE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MR663497

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA 00025365

Mano, Camacho y
Teléfono: 2621741 - 2621117
Manta - Manabí

1311518797

RAMIREZ GARCIA ERNESTO VICENTE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

DATOS DEL PREDIO

C.I. / R.U.C.:
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

P. MANTA CALLE 15 Y AVE 8

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

691884

VALOR

3.00

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 16/06/2020 09:05:48
CAJA:
FECHA DE PAGO:



DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 14 de septiembre de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

BanEcuador B.P.

22/06/2020 02:55:56 p.m. OK

CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS

CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE

REFERENCIA: 1100481966

Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS

OFICINA: 183 - NUEVO TARGUI MANTA (AG.) OF:BOC

havez

INSTITUCION DEPOSITANTE: CONSEJO PROVINCIA

FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60
SUJETO A VERIFICACION	

Biver

BanEcuador B.P.

RUC: 1768183520001

NUEVO TARGUI MANTA (AG.)

AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARGUI,
PARROQUIA TARGUI, CANTAN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA

No. Fac.: 131-501-000004895

Fecha: 22/06/2020 02:56:08 p.m.

No. Autorización:

2206202001176818352000121315010000048952020145618

Cliente :CONSUMIDOR FINAL

ID :99999999999999

Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUE

V

A TARGUI, PARROQUIA TARGUI, CANTAN

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60



Factura: 001-004-000019756



20201308005P00966

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

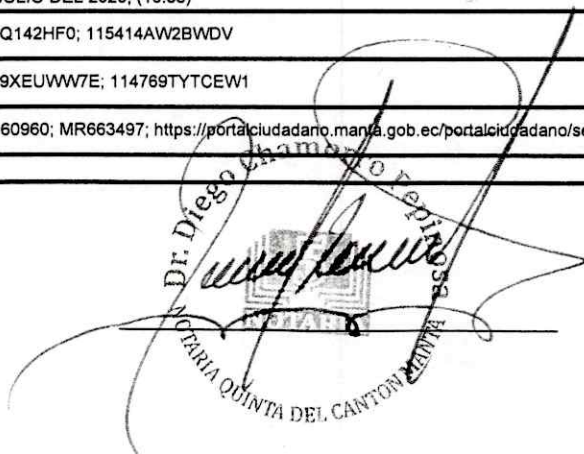
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

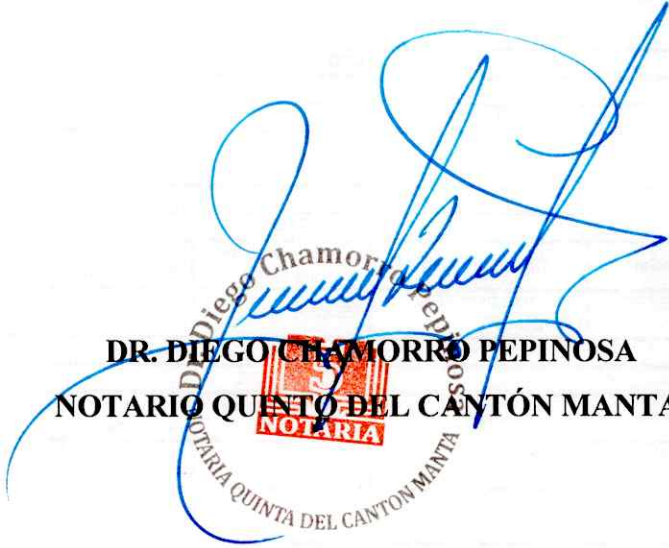
Escritura N°:	20201308005P00966						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JULIO DEL 2020, (16:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RAMIREZ GARCIA ERNESTO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311518797	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARROYAVE MACIAS DIANA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312189010	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		27000.00					



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308005P00966
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JULIO DEL 2020, (16:33)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	23456Q142HF0; 115414AW2BWDV
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	114739XEUWW7E; 114769TYTCEW1
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	T114860960; MR663497; https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/solicitudescaldaia
OBSERVACIÓN:	



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **ERNESTO VICENTE RAMÍREZ GARCÍA** a favor de **DIANA VANESSA ARROYAVE MACÍAS**. – Firmada y sellada en Manta, a los tres (03) días del mes de julio del dos mil veinte (2.020). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

